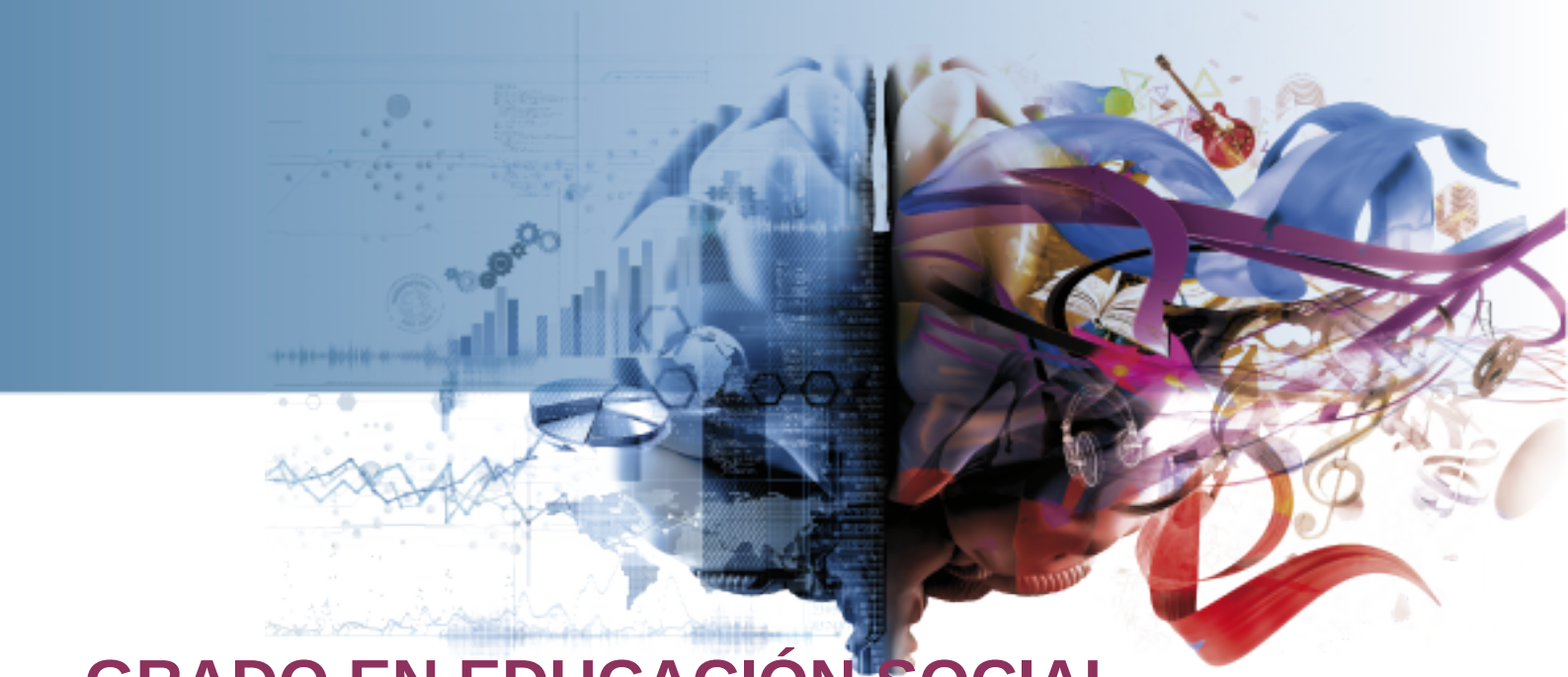
14-15

Guía del Grado



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CÓDIGO 6301

UNED

14-15

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CÓDIGO 6301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
TRABAJO FIN DE GRADO
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
CALENDARIO DE EXÁMENES

PRESENTACIÓN

El título de Grado en Educación Social tiene como finalidad proporcionar la formación profesional básica, a la vez que la madurez intelectual y humana, a través de la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desarrollar acciones de intervención y mediación socioeducativa en diferentes escenarios, con la finalidad de favorecer la integración de los individuos y colectivos, e impulsar el desarrollo de la comunidad, incorporándose, así, a la vida activa con responsabilidad y competencia profesional. Además, como graduados de esta universidad, serán capaces de gestionar y planificar su actividad profesional, de gestionar procesos de calidad e innovación, de utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas de la sociedad del conocimiento, de trabajar en equipo y de promover una cultura de paz a través del fomento de los derechos humanos, los principios democráticos, el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.
Este título de Grado capacita a los estudiantes para acceder a los estudios de Master y, a través de estos, a los estudios Doctorado. Sin embargo, no habilita para el acceso directo a los cuerpos públicos de Educación Secundaria.

COMPETENCIAS

Se entiende por competencia el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aspectos de la personalidad, actitudes, valores y motivaciones; que ayudan al sujeto a desenvolverse favorablemente en cualquier escenario teórico o práctico.
La UNED se propone que una vez hayan finalizado los estudios del grado sus egresados posean las siguientes competencias específicas para el ejercicio de su profesión.
Estas competencias que deben reunir los profesionales en educación social son el resultado de los estudios similares de Europa y responden a que se favorezca la inserción laboral de los titulados.
El campo de actuación del profesional en educación social es muy amplio porque dirige su acción a colectivos diversificados lo que exige poseer competencias muy variada Competencias específicas
1.Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2.Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional
3.Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas
4.Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
5.Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario
6.Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
7.Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
8.Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos
9.Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios

10.Promover procesos de dinamización cultural y social
11.Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
12.Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
13.Formar agentes de intervención socioeducativa
14.Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
15.Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos
16.Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa
17.Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos
18.Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
19.Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas
20.Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.Competencias Genéricas para los Grados de la UNED
1.Gestionar y planificar la actividad profesional.
Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2.Desarrollar procesos cognitivos superiores.
Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.
3.Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4.Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.
5.Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.
Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.
6.Trabajar en equipo.
Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.
7.Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social
Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.

8.Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos Se entiende por competencia el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aspectos de la personalidad, actitudes, valores y motivaciones; que ayudan al sujeto a desenvolverse favorablemente en cualquier escenario teórico o práctico.

La UNED se propone que una vez hayan finalizado los estudios del grado sus egresados posean las siguientes competencias específicas para el ejercicio de su profesión.

Estas competencias que deben reunir los profesionales en educación social son el resultado de los estudios similares de Europa y responden a que se favorezca la inserción laboral de los titulados.

El campo de actuación del profesional en educación social es muy amplio porque dirige su acción a colectivos diversificados lo que exige poseer competencias muy variadas. Competencias específicas

1.Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

2.Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional

3.Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas

4.Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.

5.Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario

6.Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.

7.Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa

8.Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos

9.Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios

10.Promover procesos de dinamización cultural y social

11.Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.

12.Mediar en situaciones de riesgo y conflicto

13.Formar agentes de intervención socioeducativa

14.Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo

15.Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos

16.Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa

17.Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos

18.Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos

19.Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas

20.Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.Competencias Genéricas para los Grados de la UNED

1.Gestionar y planificar la actividad profesional.

Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2.Desarrollar procesos cognitivos superiores.
Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.
3.Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4.Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.
5.Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.
Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.
6.Trabajar en equipo.
Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.
7.Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social
Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.
8.Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democrátSe entiende por competencia el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aspectos de la personalidad, actitudes, valores y motivaciones; que ayudan al sujeto a desenvolverse favorablemente en cualquier escenario teórico o práctico.
La UNED se propone que una vez hayan finalizado los estudios del grado sus egresados posean las siguientes competencias específicas para el ejercicio de su profesión.
Estas competencias que deben reunir los profesionales en educación social son el resultado de los estudios similares de Europa y responden a que se favorezca la inserción laboral de los titulados.
El campo de actuación del profesional en educación social es muy amplio porque dirige su acción a colectivos diversificados lo que exige poseer competencias muy variadas.

Competencias específicas

1. Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2. Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional
3. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones

socioeducativas
4. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
5. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario
6. Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.
7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa
8. Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos
9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios
10. Promover procesos de dinamización cultural y social
11. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
12. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto
13. Formar agentes de intervención socioeducativa
14. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo
15. Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos
16. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa
17. Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos
18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos
19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas
20. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.

Competencias Genéricas para los Grados de la UNED

1. Gestionar y planificar la actividad profesional

Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores

Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación

Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.

4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores

Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.

5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la

información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.

6. Trabajar en equipo

Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social

Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.

8. Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

INFORMACIÓN

En esta Facultad el Reconocimiento de créditos se resolverá exclusivamente a petición de los estudiantes y se tramitará únicamente a través del Negociado de Atención al Estudiante de la Facultad de Educación.

Las solicitudes de reconocimientos de créditos se enviarán a la siguiente dirección:

UNED Facultad de Educación

Negociado de Reconocimientos (Convalidaciones)

Apartado de Correos 60098

28080 Madrid

PLAZOS

El plazo de admisión de solicitudes de convalidaciones será del 3 de mayo al 31 de octubre. Las solicitudes recibidas fuera de dicho plazo se tramitarán en el curso académico siguiente. Las solicitudes de Reconocimiento de créditos por estudios parciales realizados en el extranjero deben remitirse entre el 1 enero y el 31 de mayo del año en el que realicen la matrícula en el Grado correspondiente.

TASAS

En la resolución del reconocimiento de créditos se indica el importe exacto que el estudiante debe abonar.

Los impresos necesarios están disponibles en la página de la Facultad de Educación:

Estudiantes procedentes de la Diplomatura en Educación Social, en la UNED, tienen a su disposición, en el enlace que aparece más abajo, la tabla que rige para su reconocimiento de créditos y la relación de las asignaturas deben cursar para alcanzar el Grado en Educación Social.

Desde la Diplomatura en Educación Social de la UNED

Para quienes han realizado otros estudios oficiales en la UNED se ha preparado la siguiente tabla en la que se establecen las asignaturas que se reconocen para el Grado en Educación Social.

Desde otros estudios de la UNED

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a grados

ESTRUCTURA

Plan de estudios
Detalle de asignaturas por curso
ECTS European Credit Transfer System
Detalle de las prácticas profesionales
Normativa por la que se rige el Trabajo Fin de Grado (TFG)

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica	60
10 asignaturas de 6 ECTS	

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
8 asignaturas de 6 ECTS	

Prácticas Profesionales I de 6 ECTS

Prácticas Profesionales II de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
8 asignaturas de 6 ECTS	

Prácticas Profesionales III de 6 ECTS

Prácticas Profesionales IV de 6 ECTS
Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 30 Trabajo Fin de Grado 6

Obligatorias 30 Trabajo Fin de Grado 6
4 asignaturas de 6 ECTS
6 ECTS
Prácticas Profesionales V de 6 ECTS
Mención: Animación sociocultural y desarrollo comunitario

Optativas 24

4 asignaturas de 6 ECTS
Al menos 3 asig. de entre las correspondientes al Itinerario:
-Educación, Economía y Desarrollo
-Educación de Personas Adultas y Mayores
-Investigación-Acción y Sistematización de Prácticas en Educación Social
-El Educador Social en Contextos Sociolaborales
-La Formación y el Desarrollo Profesional del Educador Social
-Educación Vial
-Social Justice and Education
Mención: Atención a personas en riesgo de exclusión social

Optativas 24

4 asignaturas de 6 ECTS
Al menos 3 asig. de entre las correspondientes al itinerario:
-Infancia, Adolescencia y Juventud en Dificultad Social
-Historia de la Educación no Formal e Informal
-Estrategias Didácticas en Contextos Desfavorecidos
-Orientación Comunitaria
-Construcción Sociocultural de Género
-Didácticas Específicas en Contextos no Formales
-International Education: Politics and Policies
-Educación a Distancia
-Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos
-Educación Intercultural

PERFIL INGRESO

El perfil de ingreso para los estudiantes que deseen acceder a estos estudios es el de personas interesadas en la intervención socioeducativa, tanto con individuos como con grupos, en diferentes contextos, con el fin de lograr el desarrollo personal y social de estos, así como, su integración y participación en la comunidad. Para ello deberán ser personas con madurez intelectual y humana, además de estar en posesión de unos conocimientos y

destrezas que les permitan incorporarse a unos estudios de educación superior (RD 1467/2007, 2 de noviembre).

Es aconsejable que el estudiante de Educación Social posea las siguientes destrezas y actitudes, con el fin de desarrollar sus estudios con garantía de éxito: capaces de actuar de forma responsable y autónoma y con espíritu crítico. Con un dominio para el aprendizaje autónomo, una buena organización del tiempo y de las técnicas de estudio. Dominio de la expresión oral y escrita en lengua castellana, y con capacidad de expresarse con fluidez en una lengua extranjera. Capaz de utilizar con solvencia las tecnologías de la información y la comunicación. Capaz de iniciativa, trabajo en equipo, creatividad, flexibilidad, etc. Y capaz de ejercer una ciudadanía democrática, con una conciencia cívica responsable, que defiende los valores de la Constitución y los Derechos Humanos.

Se puede acceder a este Grado a través de diversas vías:

•Bachillerato LOGSE + PAU;

•COU + Selectividad;

•Ciclos Formativos de Grado Superior;

•Prueba de Acceso especial para mayores de 25, 40 y 45 años;

•Y otros requisitos admitidos por la legislación vigente.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Educación Social garantiza una sólida formación que capacita para el ejercicio profesional en diferentes contextos: Desarrollo comunitario, Animación socicultutral y gestión cultural, Educación para el ocio y tiempo libre, Intervención socioeducativa en educación ciudadana, Educación de Adultos y Personas Mayores, Acción socioeducativa con minorias y grupos sociales desfavorecidos.

En los últimos años se han ampliado los escenarios en los que se demanda su intervención:

•**Educativo:** Centros escolares (Infantil, Primaria y Secundaria), de educación de personas adultas, de personas mayores, centros cívicos, casas de juventud, centros culturales, residencias, hospitales, prisiones, centros de día, ONG's.

•**Social:** Comunidades Autónomas, ayuntamientos, área de servicios sociales, centros sociosanitarios para niños, jóvenes, adultos y personas mayores, equipos de atención a la infancia y a la adolescencia en riesgo social, centros residenciales para niños en situaciones de riesgo social, asociaciones y fundaciones de atención a inmigrantes y población con dificultades de inserción social y asociaciones y fundaciones de atención a personas con minusvalías.

•**Socio laboral:** Centros de inserción sociolaboral, centros de apoyo e integración de población inmigrante.

•**Comunitario:** Gestión cultural (animación sociocultural, ocio, museos, ludotecas, ...). Escuela de animadores juveniles, área de Medio Ambiente. Drogodependencias.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).
El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.
La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.
La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

•Memora de verificación del Grado en Educación Social (Última versión Enero 2014)

•ANECA Informe Evaluación Final

•Verificación Positiva del Título

•Publicación del Plan de Estudios de Grado en el BOE

•Informe de seguimiento del título 2012

•Informe de seguimiento del título 2013

•Comisión Coordinadora del Grado en Educación Social

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del t ítulo (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

La Facultad de Educación tiene su plan específico de Calidad que se puede consultar en el siguiente enlace.

NORMATIVA

La normativa básica de referencia para los estudiantes de la UNED y para la Facultad de Educación queda recogida en los documentos siguientes:
•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
•Normativas sobre la realización de los trabajos de Fin de Grado en la UNED (Consejo de Gobierno, 7 de marzo de 2012).
•Normas y criterios generales de reconocimientos y transferencia de créditos para los grados (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
La adaptación de esta normativa al Grado está referenciada en los correspondientes apartados de esta Guía.

PRÁCTICAS

El objetivo central de esta materia es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. Los estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación Social. Para abordar con aprovechamiento esta dimensión eminentemente práctica necesitan estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados en el ámbito de la Educación Social. Se recomienda, pues, que los estudiantes tengan, al menos, superados 60 ECTS de la Formación Básica que se imparte en el primer curso de la titulación.
La Materia de Prácticas Profesionales consta de cinco asignaturas, que se inician a partir del segundo curso académico (Prácticas Profesionales I y II).
Las Prácticas Profesionales III y IV, son asignaturas del tercer curso, se realizan en centros de prácticas y supone un número de horas de asistencia a los mismos.
La asignatura de Prácticas Profesionales V está situada en el primer semestre de cuarto curso y tiene un carácter integrador entre la teoría y la práctica.
En este enlace podrá consultar la siguiente información:

•Guía de la Materia de Prácticas Profesionales

•Miembros de la Comisión de Prácticas de Educación Social

•Guía de estudio de cada una de las asignaturas de prácticas

Los estudiantes, los centros colaboradores de prácticas, los profesionales colaboradores, los profesores-tutores y todas aquellas personas que de un modo u otro tengan vinculación con las Prácticas Profesionales de la UNED deberán consultar y conocer la información general de la UNED, disponible aquí.
La documentación disponible le proporcionará toda la información necesaria para el desarrollo de las Prácticas Profesionales en el Grado en Educación Social.

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

TRABAJO FIN DE GRADO

En el enlace que figura a continación podrá consultar las directrices establecidas por la Facultad de Educación:

•Normativa
•Modificación de la Normativa de realización de los Trabajos fin de Grado en la UNED
•Guía Pública
•Las líneas para desarrollar el Trabajo de Fin de Grado en Educación Social.
Una explicitación completa de las directrices del TFG se puede encontarar en el enlace de la Facultad.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Desde el curso 2012/2013 el grado de Educación Social está implantado en su totalidad.

CALENDARIO DE EXÁMENES

El calendario vigente para el curso 2014/2015 se puede consultar en el siguiente enlace. Se recomienda confirmar los horarios en las sedes de los centros asociados.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.